

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 332-2024-MDCH/A**

Chilca, 04 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**VISTO:**

El Proveído N° 2276-2024-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal y el Informe N° 1185-2024-MDCH-GA-SGP, de la Sub gerencia de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el día del servidor municipal se celebra el día 5 de noviembre, de cada año, el mismo que tiene como objetivo visibilizar y reconocer la importancia de la labor de los trabajadores municipales en el ámbito de su función, al tener el compromiso de brindar un adecuado servicio a la población del distrito de Chilca;

Que, en concordancia con las acciones contenidas en el plan de trabajo institucional, de la Sub gerencia de Personal, que estima pertinente expresar el reconocimiento y felicitación institucional al personal de la municipalidad, por el esfuerzo desplegado y el buen desempeño de sus funciones, demostrando compromiso e identificación con su institución;

Que, con Informe N° 1185-2024-MDCH-GA-SGP, la Sub gerencia de Personal remite la propuesta de reconocimiento, a trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chilca, por destacar a nivel deportivo e institucional y dejar en alto el nombre de la Corporación Edilicia de Chilca, en el campeonato de juegos inter Municipalidades 2024, juegos laborales, asimismo por su identificación institucional, asistencia y puntualidad al centro de labor;

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 2276-2024-MDCH/GM, dispone emitir la resolución de alcaldía de reconocimientos a trabajadores de la municipalidad;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR a los siguientes servidores municipales, en mérito a su destacada participación deportiva en las diversas disciplinas, en el campeonato inter Municipalidades realizado en la provincia de Chupaca – 2024:

Fulbito Master – Primer Puesto

- ✓ Damas Laurente César Augusto
- ✓ Arrieta Socualaya Aníbal Reynaldo
- ✓ Fernández Melgar Eleazar
- ✓ Huarcaya Mescua Vilmer
- ✓ Mayhua Olarte César
- ✓ Mendoza Moscoso Humber Mesias
- ✓ Santivañez Bernardo Isaac Brinder
- ✓ Vargas Espinoza Lucio
- ✓ Zorrilla Lizana Zico Habel

Ajedrez – Tercer Puesto

- ✓ Reza Tapia Freud Sixto

Carrera de 400 metros – Segundo Puesto y Carrera de 5 mil metros – Tercer Puesto

- ✓ Mallqui Porras Wilinton Josue

Fuerza de brazos – Tercer Puesto

- ✓ Tinoco Jurado July Karina

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al personal reconocido en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**Chilca**Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE